

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5774 PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 683/11, se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 13 de febrero de 2014, Auto de conclusión del concurso del deudor EQUIPOTEL MANACOR, S.A., con n.º de CIF: A-07556566, y domicilio en calle Argenters, s/n, del Polígono Industrial de Manacor-Mallorca, por finalización de las operaciones liquidatorias, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140007399-1